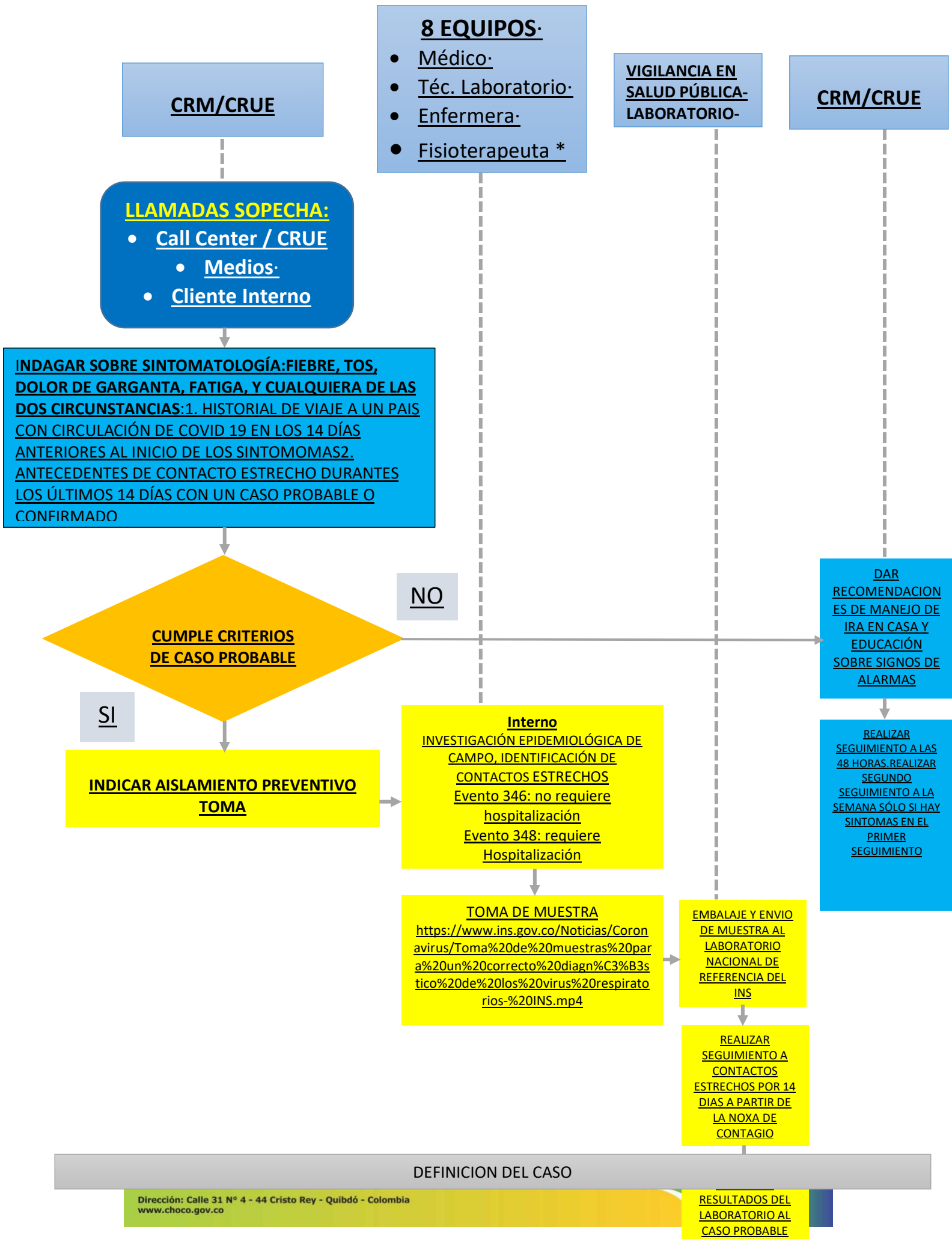




**CASO PROBABLE DE COVID-19**  
**PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN, TOMA Y ENVÍO DE MUESTRAS COVID - 19**





**CERTIFICADO CASO 1**

Paciente con tos y fiebre, con cuadro de infección Respiratoria Aguda (IRA) o Infección respiratorio aguda Grave (IRAG) y deterioro repentino, que requiere internación (sin necesidad de atención de viaje)

**CERTIFICADO CASO 1** Persona adulta mayor que se encuentre hospitalizada por cualquier causa

**CERTIFICADO CASO 2**

Persona con presencia de alguno de los siguientes síntomas mas frecuentes: fiebre, tos, dificultad respiratoria, odinofagia o fatiga mialgias o síntomas gastrointestinales (nausea, vómito o diarrea) **y que además tenga:**

- A. Historia de viaje a países con casos confirmados de infección por el nuevo coronavirus COVID-19 en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas o
- B. Una ocupación como trabajador de la salud u otro personal que labora en un entorno que atiende a pacientes con IRAG con etiología desconocida, o
- C. Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado del nuevo coronavirus COVID-19

Consulta externa programada o consulta prioritaria

Servicio de Urgencias

Remitido desde los puntos de entrada (Marítimo, terrestre o aéreo)

Prestador inicial identifica caso probable

Valorar íntegramente al el paciente, aplicar medidas de prevención estándar (Uso de máscaras de alta eficiencia para el personal tratante

Aplicar las medidas de aislamiento al paciente (contacto y gotas) de forma inmediata restringir acompañamiento de terceros

Notificar inmediatamente **CRITERIOS CASO 1** con ficha **CÓDIGO 348** o **CRITERIO CASO 2** con ficha **CÓDIGO 348**

Enviar la muestra de manera inmediata al LDSP

Solicitar una muestra para diagnostico de COVID-19

A toda persona adulta mayor que se encuentre hospitalizada por cualquier causa. Se le debe garantizar la toma de muestra para COVID-19

LDSP Remite muestra al INS o al los laboratorios definidos por la secretaria de salud

Tratamiento cuando se requiere según el caso, No existe tratamiento para coronavirus el tratamiento del COVID-19 es sistemático

**ECERTIFICADO CASO 1**

**ECERTIFICADO CASO 2**

Continuar el abordaje institucional, en internación y medidas de aislamiento según severidad

El Médico evaluara el riesgo para definir su manejo

Internación

Domiciliario

Indicaciones de aislamiento en el domicilio

Egreso con recomendaciones generales sobre aislamiento por gotas, prevención para contactos, ventilación y limpieza de áreas y superficies, lavado de manos y la identificación de los signos de alarma . respiracio mas rápida de lo normal, fiebre mas de dos días pecho que suena o duele, somnolencia o dificultad para despertar, ataques o convulsiones, decaimiento, deterioro del estado general en forma rápida entrega de resultados y seguimiento epidemiológico diario desde la ET

Aislamiento por 14 días, Lavado de manos, Uso permanente de tapabocas o mascarilla quirúrgica (frecuencia de cambio y manejo adecuado), no compartir los elementos de uso personal, limpieza diaria de superficies, monitoreo de signos y síntomas, evitar visitas, visitación, no dar la mano o besar a las personas sanas **Brindar orientación para la familia y el cuidador**, la EAPB o IT debe realizar seguimiento estricto o supervisado, identificar signos y síntomas y comunicar los resultados de laboratorio y otros paradinicos e imágenes diagnósticas

**Caso COVID-19 detectado**

**Caso COVID-19 confirmado**

Continuar con estudios complementarios para descartar otra etiología

Para **CRITERIO CASO 1** Continuar aislamiento institucional por lo menos 7 días de acuerdo con su evolución  
Para **CRITERIO CASO 2** Internado o domiciliario completar los 14 días de aislamiento de acuerdo a el abordaje

Deberá considerar la internación de la personas con alguna de las siguientes condiciones: Edad de 60 años o más, con infecciones respiratorias aguda diabetes enfermedad cardiovascular o respiratorias crónicas, cáncer, cualquier inmunodeficiencia, cualquier condición socio económica o geográfica que impida realizar el seguimiento o aislamiento domiciliario

Ante cualquier inquietud favor comunicarse con: Línea de atención COVID-19 MSPS: Bogotá +57 1 3306041 o línea gratuita nacional 01 800955590 y al equipo de respuestas inmediatas –RIC-INS- 3185481596 o a la secretaria de salud departamental o distrital al siguiente link: <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19.aspx>

El presente documento (definición de caso y procedimiento) está sujeto a cambios según la evolución del evento en el País